



PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
**INFORME DE COMISIÓN**

18 NOV 2025

Fecha de Elaboración: 14/11/2025

Jefe inmediato: LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

RUC:

Consecutivo por Área: RN/0350/2025

Oficina de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	CRUZ	LOPEZ	MANUEL DE JESUS
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/2584/2025

Periodo: 12 y 13 de noviembre del 2025

Lugar: Municipio de Tonalá, Chiapas.

Objetivo de la Comisión: Llevar acabo visita de verificación en materia de impacto ambiental, recorridos de vigilancia, así como tomar datos de campo para rendir peritaje en materia de impacto ambiental y zona federal en el Municipio de Tonalá, Chiapas, México.

**SÍNTESIS:** Con fecha 12 de noviembre del año dos mil veinticinco, conjuntamente con los CC. Alfredo Ruiz Coutiño, Orsue Espinoza Cordoba, Deisy Hernández Bautista, Armando Nafate Moreno, Beltran Efrén Ortiz Miguel, Juan Antonio Cortes Cruz y Luis Alberto Cruz Gomez; nos trasladamos de la Oficina de la ORPAYGT de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a las 09:00 hrs aproximadamente con destino al Poblado Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas; donde se llevo acabo la investigación y levantamiento de datos de campo, en atención a una denuncia en el Nuevo Poblado Jardines del Eden, posteriormente nos trasladamos al Poblado Puerto Arista para realizar visita de de verificación, sin embargo no nos dieron la atención dejando un citatorio para realizar la visita de verificación en materia de impacto ambiental, al día siguiente nos concentramos en el lugar conocido como Hotel de Playa Restaurant LUXURY PALMS, donde se llevo acabo la visita de verificación en las Coordenadas Geograficas 15° 56' 12.8" LN y 93° 49' 0.1" LW, Municipio de Tonalá, Chiapas. una vez estando en el lugar se realizaron los trabajos de campo consistente en la reposición de los sellos de clausura y el levantamiento del acta de inspeccion numero PFPA/IA/097/0234/2025, una vez concluida la actividad retornamos al Municipio de Tuxtla

**CONCLUSIÓN:** Se llevo a cabo la visita de verificación en materia de Impacto Ambiental, en lugar conocido como Hotel de Playa Restaurant LUXURY PALMS en las Coordenadas Geograficas 15° 56' 12.8" de latitud norte y 93° 49' 0.1" de longitud oeste, Municipio de Tonalá, Chiapas, se realizo la reposición de sellos donde se aplicaron medidas de seguridad consistente en la clausura del sitio por no contar con la Autorización correspondiente en materia de impacto ambiental por IL MARNAT.

**RESULTADOS OBTENIDOS:** SE CUMPLIO CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS EN EL OFICIO DE COMISION.

**CONTRIBUCIÓN:** DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL..

Atentamente

MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ

Comisionado

Vó.Bo.

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	32649
FECHA	26/11/2025

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
II.2.-CARGO **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE** II.4.-RFC **CULM701224A72**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Tonalá Chiapas	12/11/2025	13/11/2025	1	1	MXN	650.00	325.00	100% 975.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>			<b>1</b>	<b>1</b>			<b>EUROS 0.00</b>	
							<b>DOLARES 0.00</b>	
							<b>PESOS 975.00</b>	

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

VISITA DE VERIFICACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y TOMA DE DATOS DE CAMPO PARA PERITAJE EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZONA FEDERAL

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPayGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPayGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
**Oficio No. PFFPA/12/2584-2025**  
**Expediente No. PFFPA/12/8C.17/00007-2025**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 11 de noviembre del año 2025

**Ing. Manuel de Jesus Cruz Lopez**  
**Inspector Federal de la Oficina de Representación de**  
**Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de**  
**Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días del 12 al 13 de noviembre del 2025 para llevar a cabo visita de verificación en materia de Impacto Ambiental, recorridos de vigilancia, así como toma de datos de campo para rendir peritaje en materia de Impacto Ambiental y Zona Federal en el Municipio de Tonalá, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

## ATENTAMENTE

### **EL SUBDELEGADO JURÍDICO, EN FUNCIONES DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/068/2025 de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.

Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de  
Protección Ambiental en el Estado  
de Chiapas.

**C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**  
L/ JEZNL'EMJ



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**